

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION

UNITED STATES AND MEXICO

El Paso, Texas March 28, 1930

MINUTE NO. 126 - BANCO NO. 601 "EL CARINO"

The International Boundary Commission -United States and Mexico - met in joint session in the office of the United States section, El Paso, Texas at ten o'clock a.m. April 28, 1930.

The Commissioners received, reviewed and approved the report of the Consulting Engineers, dated April 15, 1930, relative to the "El Carino" banco No. 601, located in Maverick County, Texas, and cut from Mexico in the year 1919. A copy of the report is attached hereto and is made a part hereof.

The Commission adopted the following resolution: "The tract of land known as banco number 601 ("El Carino") which was cut from Mexico in the year 1919, (containing 115.4 hectares or 285.2 acres, and now located on the left or North bank of the Rio Grande in Maverick County, Texas) described in the report of the Consulting Engineers dated April 15, 1930, and delineated on its individual map attached to this minute, is hereby eliminated from the effects of Article II of the Treaty of November 12, 1884, and the dominion and jurisdiction of this banco shall pass to the United States of America, in accordance with the provisions of the Treaty of March 20, 1905 for the elimination of bancos."

The Commissioners then signed the individual map corresponding to "El Carino" banco No. 601, which map is attached hereto and made a part hereof.

The Commission adjourned to meet at Alamo Alto, in El Paso County, Texas, at 10:00 a.m. April 29, 1930 to hold hearings relative to three tracts of land called "Rivera", "Guadalupe", and "Burdette".

(over)

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES

ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

El Paso, Texas 28 de abril de 1930.

ACTA NO. 126 - BANCO NO. 601 "EL CARINO"

La Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos, celebró una sesión unida en la oficina de la Sección de los Estados Unidos en El Paso, Texas, el 28 de abril de 1930, a las diez horas.

Los Comisionados recibieron, revisaron y aprobaron el informe de los Ingenieros Consultores, fechado el 15 de abril de 1930, relativo al Banco No. 601, "El Carino", — situado en el condado de Maverick, Texas, — cortado de México el año de 1919. Se agrega a esta Acta un ejemplar del informe para que forme parte de ella.

Los Comisionados, tomaron la siguiente resolución: "La parcela de terreno conocida como Banco No. 601 "El Carino", cortado de México el año de 1919, que mide 115,4 — hectáreas (285.2 acres), y que ahora está — situado en la margen izquierda y Norte del río Bravo, en el condado de Maverick, Texas; descrito en el informe de los Ingenieros— Consultores fechado el 15 de abril de 1930 y dibujado en su plano individual agregado a esta Acta, queda eliminado de los efectos del Artículo II del Tratado de 12 de noviembre de 1884, y el dominio y jurisdicción de este banco pasarán a los Estados Unidos de América, de acuerdo con las disposiciones del Tratado de 20 de marzo de 1905 para la Eliminación de Bancos."

En seguida, los Comisionados firmaron el plano individual correspondiente al Banco No. 601 "El Carino", que se agrega a esta Acta para que forme parte de ella.

La Comisión entró en receso para reunirse en Alamo Alto, condado de El Paso, Texas, a las diez horas del 29 de abril de 1930, con objeto de celebrar una audiencia con relación a las tres parcelas de terreno llamadas — "Rivera", "Guadalupe" y "Burdette".

(a la vuelta)

P.M. Lawson.

Commissioner of the United States.

Gustavo P. Serrano.

Commissioner of Mexico.

Clark H. Crepe.

Secretary of the United States Section.

José Hernández Ojeda

Secretary of the Mexican Section.

Gustavo P. Serrano

Comisionado de México

P.M. Lawson.

Comisionado de los Estados Unidos.

José Hernández Ojeda

Secretario de la Sección Mexicana.

Clark H. Crepe

Secretario de la Sección de Estados Unidos.

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION

UNITED STATES AND MEXICO
El Paso, Texas April 15, 1930

The Honorable Commissioners,
International Boundary Commission,
United States and Mexico,
El Paso, Texas.

Sirs:

In compliance with instructions contained in Minute No. 94, dated April 12, 1927, we have surveyed and investigated one banco in the vicinity of Eagle Pass, Texas, and Piedras Negras, Coah., and submit the following report, with one map attached:

BANCO NO. 601 "EL CARINO"

Located in Maverick County, Texas, 20 kilometers Northwest of Eagle Pass, Texas, and Southwest of Little's Ranch.

Cut from Mexico in 1919.

Claimant: Juan José Rodríguez, of Moral, Coahuila.

Area to present river: 115.4 hectares, (285.2 acres)

No houses or inhabitants.

The old river channel is very plain on the ground. We have superimposed the Emory map on this section of the Rio Grande over the map prepared from the aerial photographs using as control the bend of the Rio Grande above the mouth of the San Rodrigo River, which is still plain on the ground as an old river channel, and the arroyos on the Texas side. This shows that the Island appearing in the Emory map was located just above the "El Cariño" banco. This is also supported by the ground evidence. According to testimony, the tract was originally built up as accretion to Mexico, and cut off by the big flood of 1919.

Our conclusion is that this banco was formed by accretion followed by an avulsive river movement, and the conditions present meet the requirements of the Treaty of 1905 for the elimination of bancos.

Respectfully submitted,

W. Ainsworth
Consulting Engineer, United States Section

Juan José Rodríguez
Consulting Engineer, Mexican Section.

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES

ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS
El Paso, Texas 15 de abril de 1930.

A los Honorables Comisionados de la Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos, Presentes.

Señores:

En cumplimiento de las instrucciones contenidas en el Acta No. 94, de fecha de abril de 1927, hemos investigado y levantado un banco en las cercanías de Piedras Negras, Coah., y Eagle Pass, Texas; y presentamos el siguiente informe, con un plano anexo:

BANCO NO. 601 "EL CARINO"

Situado en el condado de Maverick, Texas, a 20 kilómetros al Noreste de Eagle Pass, Texas, y al Suroeste del rancho de Little. Cortado de México en 1919.

Reclamante: Juan José Rodríguez, de Moral, Coahuila.

Área hasta el cauce actual del río: 115.4 hectáreas (285.2 acres).

No hay habitantes.

El cauce viejo del río está muy claro en el terreno. Hemos sobrepujado el plano de Emory de este tramo del río Bravo sobre el plano preparado con las fotografías aéreas, empleando como control el recodo del río Bravo arriba de la desembocadura del Río San Rodrigo, que todavía se ve claramente en el terreno como un cauce viejo del río, y los arroyos del lado del Texas. Esta comparación muestra que la isla que aparece en el plano de Emory estaba situada inmediatamente arriba del banco "El Cariño", lo que también desmuestra las señales del terreno. De acuerdo con los testimonios, este terreno se formó originalmente por acreciones a México habiéndose cortado durante la gran creciente de 1919.

En nuestra opinión, este banco se formó por acreción seguida de un movimiento avulso del río, y en condiciones tales que satisfacen los requisitos del Tratado de 1905, para la eliminación de bancos.

Con todo respeto,

Juan José Rodríguez
Ingeniero Consultor de la Sección Mexicana.

W. Ainsworth
Ingeniero Consultor de la Sección de los Estados Unidos.